



Barranquilla D.E.I.P, **Abril 09 de 2021**

001057

Señor
HECTOR ARMANDO VEGA CANTILLO
Trinitarias, Soledad
Cel. 310 6648657

Asunto: respuesta a requerimiento por parte de usted radicado CRA No 9067-2020.

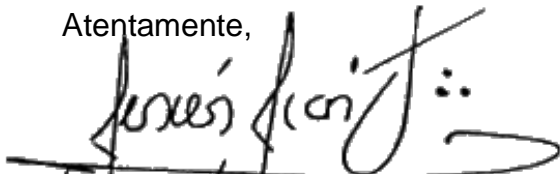
Cordial saludo,


Me permito informarle que mediante radicado 9067-2020, recibimos denuncia instaurada por usted morador y vecino de la urbanización las Trinitarias en municipio de Soledad, referente a que los inquilinos de la vivienda ubicada en la en la carrera 26 #5d-04 apto, colocan música a todo volumen en la mañana, tarde y noche, supuestamente por encima de los parámetros establecidos por la norma, en su petición nos solicita reservar su identidad.

Nuestra entidad realizo requerimiento por escrito por la presunta contaminación sonora y se realizaran los seguimientos necesarios para verificar el cumplimiento a nuestra solicitud, en caso de omisión a la misma se implementarán los controles necesarios para garantizar la protección del medio ambiente, y que estas emisiones de ruido no afecten la tranquilidad y salud humana.

Cualquier inquietud, estaremos atentos a colaborarle.

Atentamente,



JESÚS LEÓN INSIGNARES 
Director General firmado 09/04/2021

Proyectó: Jairo Sarmiento Polo. Tec. Operativo CRIA,
Revisó: Claudia Urbano Maury Prof Esp, Coord CRIA
Aprobó: Javier Restrepo Viecco. Subdirector SDGA CRA
Vo.Bo.: *Juliette Sleman Chams. Asesora de Dirección*

Anexo: Oficio en atención radicado 9067 de 2020